



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00680778- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Sub Secretaria de Extensión Alicia Cáceres para implementar mecanismos de solicitud y concesión de becas para los Cursos y Talleres de Extensión 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha incrementado las solicitudes de becas por la comunidad universitaria y extrauniversitaria para asistir a las diversas propuestas de Formación Continua que ofrece la Secretaría de Extensión.

Que mediante RD 93/2019 ya ha sido aprobada la implementación del mecanismo de solicitud y concesión de becas para los cursos y talleres de extensión durante el año 2019.

Que se hace necesario implementar un mecanismo para la solicitud y concesión de becas de los Cursos y Talleres de Extensión 2022.

Que la Secretaría de Extensión, dentro de sus alcances, objetivos y funciones constituye un espacio de vinculación con la sociedad.

Que la propuesta fue acordada con los y las docentes de los Cursos y Talleres de Extensión.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Implementar el cupo de dos becas completas por Curso o Taller de Extensión 2022. Una será destinada a organizaciones sociales que mantengan vínculo con la secretaría, y la otra a solicitud de personas interesadas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el siguiente mecanismo para la solicitud y concesión de becas de cursos y talleres de extensión 2022: La persona solicitante deberá enviar a MESA DE ENTRADAS: mesanotificacion@artes.unc.edu.ar los siguientes documentos dirigidos a la Secretaria de Extensión: Nota elevando pedido de BECA o MEDIA BECA y justificación de su pedido, Certificación negativa de ANSES, Nota de conformidad del docente a cargo del curso o taller para otorgar la beca y frente y dorso de DNI. La documentación deberá ser adjuntada en soporte digital (formato pdf). Todos los archivos se enviarán adjuntos en un ÚNICO mail. Asunto de mail: SOLICITUD DE BECA - Apellido y nombre de la persona interesada - SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar al Área Económico Financiera, remitir a la Secretaría de Extensión para sus efectos.

cb/cbp